

	RESOLUCIÓN		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

**RESOLUCIÓN N° PV -006
(27 de junio de 2018)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS PARA FACILITAR EL ACCESO AL
PROYECTO VILLA RENACER**

EL SECRETARIO GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-SANTANDER,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Art. 51 de la Constitución Política, el Decreto 1077 de 2015, legales, especiales, la resolución PV 01 de 2018 y,

CONSIDERANDO

- a) Que el Acuerdo 016 de 2004 establece las funciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, señalándose ser la responsable de desarrollar una política de vivienda de interés social para el Municipio de Floridablanca participando en la oferta de los proyectos elegibles susceptible de acompañamiento de la Administración Municipal o ejecutados por ella.
- b) Que el Concejo Municipal de Floridablanca mediante Acuerdo 014 de 2016 adoptó el Plan de Desarrollo de Floridablanca "Floridablanca, Ahora Puedes Más, 2016 - 2019", ajustándolo mediante Acuerdo No. 07 de 2017.
- c) Que en el Plan de Desarrollo "Floridablanca, Ahora Puedes Más 2016 – 2019" se encuentra el Programa 6. HABITABILIDAD – VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS PÚBLICOS, en el subprograma 20: Más y mejor vivienda para los Florideños se establecieron dentro de sus metas, la de *Formular y ejecutar 3 proyectos de vivienda de interés social y/o prioritarios y Otorgar 150 subsidios complementarios de vivienda para la compra de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y/o mejoramiento de vivienda para familias vulnerables con enfoque diferencial.*
- d) Que de conformidad a la resolución PV 003 de abril 24 de 2018, el Banco Inmobiliario creó el comité accidental de vivienda, el cual se reunió el día 26 de junio de 2018, a fin de dar seguimiento al desarrollo del proyecto de vivienda Villa Renacer.
- e) Que el comité luego de realizar un estudio del informe presentado por la secretaria general del Banco Inmobiliario, recomienda que se generen nuevas estrategias de acompañamiento a las familias beneficiarias del antiguo proyecto de vivienda altos de bellavista etapa II y etapa IV.
- f) Que los días 05, 09 y 10 de julio de 2018 se realizará un evento para explicar mecanismos de acceso a los programas de vivienda diseñados por el gobierno nacional.
- g) Que se deben agrupar las personas en los siguientes grupos: grupo 1: personas que hayan entregado pre-aprobados; grupo 2: personas que no han presentado el pre-aprobado.
- h) Que frente al bajo número de pre-aprobados presentado por las familias beneficiarias del antiguo proyecto de bellavista etapa II y etapa IV, el comité de vivienda accidental recomienda que se realice una feria inmobiliaria con distintos bancos a fin de facilitar a los beneficiarios el acceso al sistema financiero.
- i) Que esta feria debe ser realizado en el periodo "Recepción de documentos interesados en el proyecto" establecido dentro del cronograma de actividades promulgado por la resolución PV 05 de 2018.
- j) Que la fecha para la recepción de documentos de conformidad a la resolución PV 05 de 2018 es Desde el 31 de mayo de 2018 hasta el 27 de julio de 2018.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar los días 05, 09 y 10 de julio de 2018, una jornada de capacitación para las familias beneficiarias del antiguo proyecto bellavista etapa II y IV, en estas jornadas se realizará capacitaciones del programa MI CASA YA, y los mecanismos más idóneos para poder acceder a los beneficios de los subsidios de vivienda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página web de la entidad

Dada en Floridablanca

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JULIO CESAR GONZÁLEZ GARCÍA
Secretario General y Administrativo

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------